



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 077/2010
Extraordinaria

Fecha: *martes, 09/11/2010*
Hora: *8:00 a.m.*
Lugar: *salón de Consejos- Rectorado.*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de complemento de pago del arancel para los actos de grado de los días 3 y 4 de diciembre de 2010.
2. Consideración de renovación de contrato de personal académico.
3. Consideración de pase a ordinario de personal académico.
4. Consideración de salida del país de personal académico.
5. Consideración de los representantes de la Asociación Sindical de Empleados Administrativos de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (AEAUNET), para que conformen la Comisión de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo de acuerdo a la Norma.
6. Consideración de modificación presupuestaria N° 33/2010.
7. Consideración de modificación por traspaso presupuestario N° 34/2010.
8. Consideración de los traspasos presupuestarios Nos. 12/2010 y 13/2010, del Decanato de Extensión.
9. Consideración de presentación del Presupuesto año 2011.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

- 1. Consideración de complemento de pago del arancel para los actos de grado de los días 3 y 4 de diciembre de 2010.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó que los estudiantes, que para la presente fecha hayan pagado los aranceles aprobados en la sesión de Consejo Universitario N° 045/2008 de fecha 23/07/2008, deberán pagar la diferencia de 1,50 U.T y 2,50 U.T., correspondientes a pregrado y postgrado respectivamente, a objeto de cubrir el costo de derecho de grado del acto académico pautado para los días 3 y 4 de diciembre de 2010. Asimismo, quedan exentos de dicha diferencia los estudiantes de los convenios de T.S.U. en Agropecuaria y T.S.U. en Electromedicina.

- 2. Consideración de renovación de contrato de personal académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la renovación de contrato, del siguiente personal,



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

académico:

Nombre y Apellido	C.I.	Fecha de Contrato		Cursos por cubrir en		Actividades de		Observaciones
		Inicio	Final	Áreas	Total	Invest.	Extns.	
Enlínar Alviárez Parra	14.941.094	15/09/2010	14/09/2011			Sí	Sí	
Estefanía del Valle Urbina Arellano	17.108.875	15/09/2010	14/09/2011			Sí	Sí	
Freddy José Sánchez Maldonado	14.504.429	15/09/2010	14/09/2011			Sí	Sí	
Gerardo Alberto Márquez Bonilla	13.891.394	15/09/2010	14/09/2011			Sí	Sí	
Gilberto Aurelio Rodríguez Rivas	10.175.699	15/09/2010	14/09/2011	1 1	Actualización Desarrollo Personal	No	Sí	Se instruye al tutor y al Jefe de Núcleo orientar a la profesora para que se incorpore a las actividades de investigación.
Idelfonso de Jesús Méndez Salcedo	5.681.769	15/09/2010	14/09/2011	2	Desarrollo Personal	Sí	Sí	
Javier Villanueva Rodríguez	5.655.377	15/09/2010	14/09/2011	1 1	Pedagógica Desarrollo Personal	Sí	Sí	
Jenny Andreína Vivas Labrador	13.708.014	15/09/2010	14/09/2011			Sí	Sí	
Jesús Joaquín Yáñez Borjas	12.487.901	15/09/2010	14/09/2011			Sí	Sí	
José Ramón Machado González	12.890.826	15/09/2010	14/09/2011			Sí	No	Se instruye al tutor y al Jefe de Núcleo orientar al profesor para que se incorpore a las actividades de extensión.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Aleyani del Valle Zambrano Arévalo	15.437.877	15/09/2010	14/09/2011			Sí	No	Se instruye al tutor y al Jefe de Núcleo orientar a la profesora para que se incorpore a las actividades de extensión.
Ángela Cristina Yáñez de Labrador	9.235.373	15/09/2010	14/09/2011			Sí	No	Se instruye al tutor y al Jefe de Núcleo orientar a la profesora para que se incorpore a las actividades de extensión.
Charles Roy Maldonado Duarte	14.368.545	15/09/2010	14/09/2011			Sí	Sí	
Darcy Margarita Carrero de Cuello	9.210.614	15/09/2010	14/09/2011			Sí	Sí	
Dayana Virginia Contreras García	12.971.404	15/09/2010	14/09/2011			Sí	Sí	
Diovic José Contreras Chacón	11.509.640	15/09/2010	14/09/2011			No	Sí	Se instruye al tutor y al Jefe de Núcleo orientar a la profesora para que se incorpore a las actividades de investigación.
José Alexis Sulbaran Vivas	13.064.487	15/09/2010	14/09/2011			Sí	Sí	
José Vicente Vivas Castillo	15.753.712	15/09/2010	14/09/2011	2	Actualización	Sí	No	Se instruye al tutor y al Jefe de Núcleo orientar a la profesora para que se incorpore a las actividades de extensión.
Jusbeth del Valle Zambrano Suárez	13.861.005	15/09/2010	14/09/2011	2	Desarrollo Personal	Sí	No	



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Leidy Liliana Díaz Bautista	14.785.471	15/09/2010	14/09/2011	3	Pedagógica	No	No	Se instruye al tutor y al Jefe de Núcleo orientar a la profesora para que se incorpore a las actividades de investigación y extensión.
Leonardo Javier Malpica	11.495.794	15/09/2010	14/09/2011			No	Sí	Se instruye al tutor y al Jefe de Núcleo orientar a la profesora para que se incorpore a las actividades de investigación.
María Eugenia Marcano Hernández	9.721.360	15/09/2010	14/09/2011			Sí	Sí	
Marisabel Vivas Morales	15.694.363	15/09/2010	14/09/2011	2	Pedagógica	Sí	Sí	
				2	Desarrollo Personal			
Mayle Lisbeth Leal Durán	12.632.605	15/09/2010	14/09/2011			No	Sí	Se instruye al tutor y al Jefe de Núcleo orientar a la profesora para que se incorpore a las actividades de investigación.
Milagro Jeraldine Moncada Gómez	10.745.813	15/09/2010	14/09/2011			Sí	Sí	
Oscar Ernesto Simón Casanova Carvajal	15.242.904	15/09/2010	14/09/2011			Sí	Sí	
Richard Alexis Figueredo Camargo	12.235.674	15/09/2010	14/09/2011	1	Pedagógica			
				2	Desarrollo Personal	Sí	Sí	
Rynaldo Eladio Salas Franco	12.232.297	15/09/2010	14/09/2011	1	Pedagógica			
				1	Actualización	Sí	Sí	
Uwaldo Luis Calderón Ocho	9.466.247	15/09/2010	14/09/2011			Sí	Sí	



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Yolimar Velasco Araque	12.971.173	15/09/2010	14/09/2011			Sí	Sí	
Hender Alexander Rivera Ramírez	11.504.457	15/09/2010	14/09/2011			Sí	Sí	

3. Consideración de pase a ordinario de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 28 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el pase a la condición de ordinario de la profesora:

- **Viviana Carolina García Rallón**, C.I.12.632.901, adscrita al Decanato de Investigación, Coordinación de Investigación Socioeconómica Cultural, en la categoría de Asistente, con dedicación a Tiempo Completo, a partir del 05/08/2010.

4. Consideración de salida del país de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país, con recursos propios, al rector **José Vicente Sánchez Frank**, a fin de asistir a diversas actividades en las Universidades de España, desde el 13 hasta el 21 de noviembre de 2010.

Asimismo, el Consejo Universitario aprobó la salida del país, con permiso no remunerado y recursos propios, de los profesores:

- **Arlenys Varela Niño**, adscrita al Departamento de Ingeniería en Informática, a fin de realizar diligencias personales, en la ciudad de Miami, Estados Unidos, desde el 22 de noviembre hasta el 03 de diciembre de 2010.
- **Heidy Zambrano**, adscrita al Departamento de Arquitectura, a fin de realizar diligencias personales, en la ciudad de Miami, Estados Unidos, desde el 10 hasta el 27 de noviembre de 2010.
- **Jusmeidy Zambrano**, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, a fin de realizar diligencias personales, en la ciudad de Lima, Perú, desde el 08 hasta el 12 de noviembre de 2010.
- **José Luis Salazar Ardila**, adscrito al Departamento de Ingeniería electrónica, a fin de realizar diligencias personales, en la ciudad de Santiago de Chile, Chile, desde el 11 hasta el 19 de noviembre de 2010.
- **Rosa Yraima Criollo Salcedo**, adscrita al Departamento de Ingeniería en Mecánica, a fin de realizar diligencias personales, en la ciudad de Miami, Estados Unidos, desde el 23 de noviembre hasta el 03 de diciembre de 2010.

5. Consideración de los representantes de la Asociación Sindical de Empleados Administrativos de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (AEAUNET), para que conformen la Comisión de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo de acuerdo a la Norma.

No hubo materia que tratar.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

6. Consideración de modificación presupuestaria N° 33/2010.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 33/2010, por un monto de bolívares un millón setecientos noventa mil treinta y siete (bs 1.790.037,00).

7. Consideración de modificación por traspaso presupuestario N° 34/2010.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación por traspaso presupuestario N° 34/2010, por un monto de bolívares ciento dieciséis mil cuatrocientos veinte con noventa céntimos (bs 116.420,90).

8. Consideración de los traspasos presupuestarios Nos. 12/2010 y 13/2010, del Decanato de Extensión.

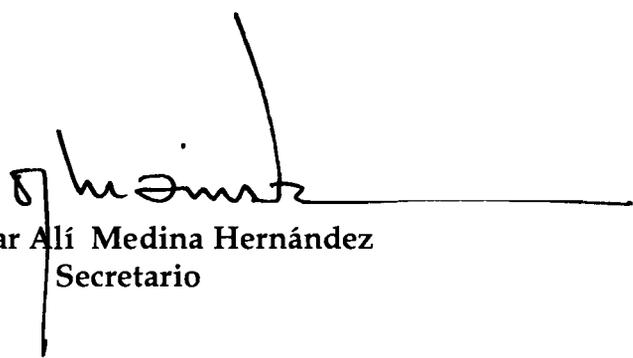
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó los siguientes traspasos presupuestarios del Decanato de Extensión:

- N° 12/2010, por un monto de bolívares quinientos cuarenta y cuatro con catorce céntimos (bs 544,14).
- N° 13/2010, por un monto de bolívares quinientos veintiséis con cincuenta céntimos (bs 526,50).

9. Consideración de presentación del Presupuesto año 2011.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de la distribución del presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2011 de la Universidad Nacional Experimental del Táchira.




Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

OAMH/mmd